


## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA QBE EUROPE S.A. N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF: num. W0174445-G) POR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O DESPROPORCIÓN POR BAJO COSTE DE SU OFERTA ECONÓMICA

Contrato de servicios de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”

Expediente: GGI0280/OSV2 - 50000031905



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste
Expediente	G-GI0280/OSV2
Número de documento	INF_10000478416

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 1/7	

**Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021**

www.aopandalucia.es  
informacion@aopandalucia.es  
CIF: Q4100686G

**Servicios Centrales**

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla  
Teléfono: 95 500 74 00  
Fax: 95 500 74 77

**Centro de Trabajo de Granada**

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada  
Teléfono: 958 00 24 12  
Fax: 958 00 24 21

**Centro de Trabajo de Málaga**

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga  
Teléfono: 951 308 150  
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RENATO HERRERA CABRERIZO

18/06/2025

PABLO CAÑAS MORENO

JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N

PÁG. 2/7



# INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA QBE EUROPE S.A. N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF: num. W0174445-G) POR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O DESPROPORCIÓN POR BAJO COSTE DE SU OFERTA ECONÓMICA

## Contrato de servicios de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”

Expediente: GGI0280/OSV2 - 50000031905

### 1. Introducción

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 21 de abril de 2025, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”, expediente: GGI0280/OSV2, que se compone de las siguientes personas:

- Pablo Cañas Moreno
- Renato Herrera Cabrerizo
- Jose Joaquín Trigo López


### 2. Antecedentes

Con fecha 10 de junio de 2025 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, de la única persona licitadora presentada.

Respecto a la **Proposición Económica** el resultado de la apertura del sobre número 3 fue el siguiente::



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	3
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000478416	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 3/7	



PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España	338.000,00

Respecto a la propuesta de reducción de la franquicia máxima (PR) establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

PERSONA LICITADORA	Reducción Franquicia (PR)
QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España	No se aporta

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procedió a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica, y comprobó que, conforme a los criterios del PCAP, resultó anormal o desproporcionada, la oferta de la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España.

La Mesa de Contratación acordó requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

A solicitud de la Mesa de Contratación a la empresa QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España, con fecha 13 de junio de 2025 se ha registrado en el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la documentación sobre la justificación de la anormalidad de su oferta.

Con fecha 16 de junio de 2025 la Mesa de Contratación entrega al Comité Técnico la documentación recibida para su análisis, cuestión que se realiza a continuación.

### 3. Consideración previa sobre el cálculo de la temeridad

Tal y como se establece en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de junio de 2025 de apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo el presupuesto de licitación, en términos de ejecución contrata excluido IVA, de 470.000,00 euros y en base a las ofertas económicas presentadas “contemplables”, en número inferior a 5, el límite a partir del cual una oferta se puede considerar anormal o desproporcionada por bajo coste es de 352.500,00 euros (componente a comparar), lo que en porcentaje respecto del presupuesto de licitación representa un 25% de baja.

La oferta económica presentada por la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España asciende a 338.000,00 euros, lo que representa un porcentaje de baja respecto del presupuesto de licitación del 28 %.

Se trata de un valor significativo, por lo que se considera que la justificación sobre la viabilidad de la oferta deberá estar bien fundamentada.

### 4. Resumen de la justificación argumentada en la documentación recibida el 16 de junio de 2025

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	4
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000478416	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 4/7	



La persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España presenta informe justificativo sobre la viabilidad económica de su oferta mediante un serie de FUNDAMENTOS

En la Introducción hace notar el Contratista lo siguiente:

*“señalar que parte de dichos FUNDAMENTOS se basan en los valores previstos en el artículo 149, apartado 4, de la LCSP, en especial en lo relativo al ahorro que permite el procedimiento de, en el presente caso, ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables y la innovación de que dispone QBE Europe SA/NV, Sucursal en España para ejecutar el contrato, así como la originalidad de las prestaciones propuestas”.*

En el FUNDAMENTO N.º 1 el contratista justifica que:

*“Al disponer QBE Europe SA/NV, Sucursal en España de numerosos seguros de Responsabilidad Civil similares al de la presente licitación (bien en lo referido a las coberturas solicitadas, los límites de indemnización cubiertos, etc), la aplicación al contrato resultante de esta licitación de soluciones técnicas, administrativas y de gestión ya en vigor permite aplicar un ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato y, especialmente, en los siguientes procesos:*

- *Idénticos procedimientos en la tramitación de siniestros que puedan ocurrir.*
- *Misma aplicación y soporte informático*
- *Controles de calidad del servicio establecidos y grados de cumplimiento de los mismos incluyendo grado de satisfacción del cliente.*
- *Normalización en los informes de siniestros.*

*Es evidente, por todo lo indicado en el presente FUNDAMENTO N° 1, que la coincidencia sustancial de elementos del seguro entre los actualmente incluidos en la cartera de QBE Europe SA/NV, Sucursal en España y el contrato objeto de licitación ha permitido a este licitador aplicar:*

- 1. Un considerable ahorro de costes por la economía de escala que se produce en multitud de procedimientos de ejecución del contrato.*
- 2. Un aprovechamiento de nuestros medios y experiencia que redundan claramente en un ahorro por las soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de que dispone la prestación del servicio.*
- 3. Una mejora en la calidad del servicio al Tomador del seguro”.*

En el FUNDAMENTO N.º 2 el contratista justifica que:

*“El personal que realizará la prestación objeto del contrato ya está a nuestra disposición y dispone de la protección del empleado y condiciones de trabajo legalmente establecidas. Al poder ser gestionado el contrato directamente con los medios humanos y técnicos actuales no procede cargar sobre la prima costes administrativos o de gestión adicionales”.*

En el FUNDAMENTO N.º 3 el contratista justifica que:

*“procede señalar que este licitador ha dispuesto de suficiente información sobre la experiencia de*

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	5
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000478416	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 5/7	



*siniestralidad de este contrato y durante un periodo de tiempo adecuado, lo cual ha sido considerado en el cálculo técnico de la prima”.*

En el FUNDAMENTO N.º 4 el contratista justifica que:

*“Adicionalmente a la experiencia propia de siniestralidad de este contrato (que formaba parte de la documentación del concurso), QBE Europe SA/NV, Sucursal en España ha procedido también a utilizar otros criterios técnica y legalmente válidos, tales como la experiencia propia de siniestralidad en riesgos de naturaleza similar a la de este concurso (es decir, Seguros de Responsabilidad Civil con coberturas y capitales asegurados similares), así como la experiencia de siniestralidad de su cartera global de seguros de Responsabilidad Civil”.*

*“El análisis de todos los elementos señalados en este FUNDAMENTO N.º4 y en el anterior FUNDAMENTO N.º3 hace que QBE Europe SA/NV, Sucursal en España garantice la prudencia y la seguridad en los cálculos de la prima ofertada, basados en la experiencia de siniestralidad de clientes análogos.”*

En el FUNDAMENTO N.º 5 el contratista justifica que:

*“la prima ofertada cumple los requerimientos legales en materia de suficiencia de obligaciones, requisito obligado para todos los aseguradores y respetado escrupulosamente por este licitador “.*

*“Y adicionalmente señalar que QBE Europe SA/NV, Sucursal en España está sujeta a la normativa y opera bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a quien, de forma trimestral, reporta el margen de solvencia y cobertura de las provisiones técnicas que actúan como garantía financiera del negocio desarrollado por la entidad”.*

Como conclusión el Licitador reitera los argumentos anteriores, y finaliza solicitando que la oferta presentada para la licitación anteriormente reseñada sea admitida, y se considere justificada la valoración de la oferta económica presentada y las condiciones de la misma.

## 5. Análisis de la documentación presentada

Una vez analizados los FUNDAMENTOS desarrollados por QBE Europe SA/NV, Sucursal en España, procede informar:

- Siendo adjudicataria de numerosos contratos de seguros de Responsabilidad Civil similares al de la presente licitación, y entre otros la actual póliza de Responsabilidad Civil AOPJA II (G-GI0280/OSV1) conocen perfectamente la aplicación de soluciones técnicas, administrativas y de gestión similares que pueden justificar un ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato, así como el aprovechamiento de los medios y experiencia para la prestación del servicio.
- El personal que realizará la prestación objeto del contrato ya está gestionando contratos similares, por lo que no cargar sobre la prima costes administrativos o de gestión adicionales para la formación y gestión.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	6
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000478416	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 6/7	



- Disponen de toda la información sobre la siniestralidad de este contrato al ser los actuales adjudicatarios del mismo, por lo que tienen todos los argumentos para el cálculo técnico de la prima. Además su experiencia en la siniestralidad de estos contratos son garantes del conocimiento sobre las coberturas y capitales asegurados, y con ello la seguridad en los cálculos de la prima ofertada.
- QBE Europe SA/NV, Sucursal en España está sujeta a la normativa y opera bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, lo que supone una garantía adicional financiera.

## 6. Conclusión

A la vista de cuanto antecede que se puede resumir como sigue:

QBE Europe SA/NV, Sucursal en España justifica el importe de su propuesta económica en:

- El ahorro que supone la aplicación de idénticos procedimientos en la tramitación de siniestros y el mismo soporte de gestión en la multitud de procedimientos de ejecución de contratos similares, así como la experiencia acumulada por aseguramiento de otros riesgos similares, lo que permite un mayor ajuste de los costes de gestión.
- La evaluación del riesgo se ha realizado atendiendo exclusivamente a criterios técnicos por aplicación de los índices de siniestralidad previsible dada la experiencia acumulada en esta área y los límites, coberturas y franquicias contratadas.
- A su vez se encuentra sometida, como el resto de las aseguradoras, a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, lo que supone una garantía adicional al estar sujeta a estrictos controles de seguridad.

**Se considera que, a partir de la oferta económica y su justificación analizada en el presente informe, la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España puede acometer la ejecución de la actuación sin comprometer la calidad y viabilidad de los trabajos objeto del contrato.**

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	7
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000478416	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO	18/06/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm2KR7ZLCFLRN7T7YZVFSQ3UB8N	PÁG. 7/7	